

229

MIÉRES, 1.º de FEBRERO de 1927

"Revista Industrial Minera"  
Covadonga, 5.  
G I J O N.

# REVISTA MENSUAL DE CULTIVO DE MINAS



## SUMARIO

- I.—Asamblea general.
- II.—Elección de Secretario general.
- III.—Ante una nueva crisis de la minería asturiana.
- IV.—Gastos e Ingresos de la Federación.
- V.—Actividad de las A. de A. de M.
- VI.—La acción de la clase trabajadora no manual.
- VII.—Sobre la petición de un régimen de retiros para los A. de M. de Asturias.
- VIII.—Después de las oposiciones.
- IX.—Noticias.

Ab.

# Sociedad Anónima ADARO.-GIJON

## Fábrica de Lámparas de Seguridad

### Talleres de Fundición y Mecánicos

REPARACION DE TODA CLASE DE MAQUINARIA

ESPECIALIDAD EN BRONCE FOSFOROSO

BRONCE MANGANESO PARA GRANDES RESISTENCIAS

BRONCE ALUMINIO, BRONCE CONTRA LOS ACIDOS

Herrajes para ferrocarriles, tranvías, buques, automóviles, etc

---

### SECCION REPRESENTACIONES

Maquinaria y herramientas en general

PALAS-TUBERIA-LIMAS-COJINETES Etc.

### Aparatos de salvamento para minas

#### "PROTO" y "SALVATOR"

Motores eléctricos, alternadores, transformadores

Rodámenes para vagonetas de minas

= Cables metálicos de acero =

Aceros para herramientas, minas, canteras, etc., etc.

#### MARTILLOS PERFORADORES

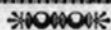
Metales blancos de ANTIFRICCIÓN purificados con fósforo y manganeso

**PARA LOCOMOTORAS, VAGONES Y MAQUINAS**

# EL FACULTATIVO DE MINAS



REVISTA MENSUAL



Año XVII - Núm. 229

1.º DE FEBRERO DE 1927

ÓRGANO  
DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES DE MINAS  
Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

4 PESETAS AL AÑO

NÚMERO SUELTO: 30 CTS.

DIRECTOR:

P. GARCÍA

ADMINISTRACIÓN:

JUNTA CENTRAL.—Mieres

## Asociación de Ayudantes y Capataces de Minas y Fábricas metalúrgicas de Asturias

### ASAMBLEA GENERAL

Por acuerdo de la Junta Central se convoca a todos los asociados a la Asamblea general ordinaria, que se ha de celebrar en Oviedo, en los salones de la Cámara de Comercio, a las 10 de la mañana del 27 de Febrero, para tratar la siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º *Lectura del acta de la sesión anterior.*
- 2.º *Examen, discusión y aprobación de las cuentas del año 1926.*
- 3.º *Lectura y discusión de la Memoria de la Secretaría general.*
- 4.º *Discusión sobre los asuntos que propongan las secciones, o los asociados al comienzo de la sección.*
- 5.º *Escrutar las actas de la elección de Secretario general.*
- 6.º *Elección de la Junta Central para 1927, entre los asociados del Valle de Langreo.*
- 7.º *Dar cuenta de los vocales nombrados por las secciones de Castilla y del Valle de Mieres.*

La Asamblea se celebra con cualquiera que sea el número de asociados que concurran.

## ASOCIACIÓN DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ASTURIAS

### ELECCIÓN DE SECRETARIO GENERAL

Teniendo en cuenta que la reforma del Reglamento de la Asociación produjo un retraso en la renovación de las Juntas locales, que se hace este año en el mes de Febrero, en vez del de Enero, las secciones deberán convocar su Asamblea anual, en la primera quincena de Febrero, para examinar y discutir todos los asuntos del año anterior, aprobar las cuentas, discutir las propuestas a la Asamblea general de la Asociación, votar al Secretario general, renovar la Junta directiva local, y discutir cuantos asuntos deseen los socios.

Para elección de Secretario general determina el Reglamento:

*Artículo 45. La elección de Secretario general se efectuará en la forma siguiente: En las Asambleas locales del mes de Enero, después de terminada la orden del día, se procederá a la elección de Secretario, sin que sobre este punto se admita discusión alguna.*

*Se constituirá una Mesa de vo-*

*tación que formarán, el que presida la reunión, como Presidente, un miembro de la Directiva, como Secretario escrutador, y otro designado por los presentes.*

*Se votará por papeletas, en las cuales se escribirá el nombre de la persona que se desee para Secretario general. Terminada la votación y hecho el escrutinio, se extenderá un acta en la que consten el número de votos de la sección, los votos obtenidos por cada uno de los votados, y los votos en blanco.*

*Del resultado de la elección se remitirá el acta, inmediatamente, al Presidente de la Junta Central.*

En el caso de esta elección las actas han de remitirse a D. Nicanor Suárez, en La Pereda (Ablaña).

—0—

Los asociados que aspiran al cargo de Secretario general son los siguientes:

**D. Julián García Muñiz**  
**D. Pancraccio García López**

## Reglas para la elección de la Junta Central

En el nuevo reglamento se varía un poco la constitución de la Junta Central, de la que forman parte, además de los vocales de elección directa, un vocal representando al valle de Mieres y otro a las secciones de Castilla. La elección se verifica como determina el artículo que sigue:

**ARTÍCULO 31.**—*En los años pares, el Presidente, Tesorero y dos vocales, se nombrarán entre los asociados residentes en el valle de Mieres, y los dos vocales restantes, uno en el valle de Langreo y otro por las secciones de Castilla.*

*En los años impares, corresponden al valle de Langreo el Presidente, Tesorero y dos vocales, al de Mieres, un vocal y a Castilla, otro.*

*La elección ha de ser directa para los vocales del Valle donde corresponde la Junta Central, y por elección de las directivas, los de las secciones de Castilla y del valle a quien corresponda un vocal, procurando que turnen todas las secciones de más de 25 asociados en el nombramiento de vocal. La Junta Central determinará la división de las secciones en dos valles.*

*En el acto de la Asamblea se dará cuenta del nombre del vocal elegido por las secciones, y se votará por papeletas, entre los asociados del valle correspondiente, el resto de los cargos de la Junta Central.*

*Entre éstos, en casos de ausencia o enfermedad, será designado el Vicepresidente, que será siempre el vocal de más edad de elección directa.*



## ANTE UNA NUEVA CRISIS de la MINERÍA ASTURIANA

Terminada la huelga inglesa, tan tenazmente sostenida durante más de seis meses, ha comenzado la reconquista de los mercados carboneros que los ingleses hubieron de abandonar forzosamente durante aquel periodo de lucha.

A mediados de Enero pasado,

el Consejo del Combustible remitió a la prensa la siguiente nota, que tiene mucho que leer.

«Habiendo cesado prácticamente, con la terminación de la huelga de mineros de Inglaterra, la exportación de carbón nacional a países extranjeros (Gran Bretaña, Francia, Por-

tugal e Italia), este Comité estima conveniente, para informar al público sobre la situación actual y rectificar algunas cifras, que durante el pasado periodo de anormalidad en el mercado carbonero, se leyeron en la prensa diaria, declarar que las cantidades de carbón nacional cuya exportación al extranjero fué autorizada, previa solicitud de los interesados, por tratarse de contratos formalizados antes del 8 de Noviembre, son 7.000 toneladas de granos y 110.000 de menudos.

Al reanudarse el trabajo en las minas inglesas, fueron rescindidos algunos de los contratos de carbón nacional pendientes de suministro al extranjero, resultando, en definitiva, que las cantidades exportadas desde aquella fecha, fueron inferiores a las autorizadas, siendo, sin embargo, superiores a la cifra de 30.000 toneladas dada al público en la Prensa a fines de Octubre.

Al iniciarse, a últimos de Septiembre, las exportaciones de carbón, había en las plazas de las minas asturianas una existencia de 30.000 toneladas de granos y 150.000 toneladas de menudos, que disminuyó

progresivamente, hasta reducirse en fines de año a 22.000 toneladas de granos y 43.000 de menudo, sin llegar a desaparecer en ningún momento.

Este resultado, que aseguró el abastecimiento de carbón a la industria nacional, debióse a la prohibición de exportación decretada por el Gobierno en 8 de Noviembre último, y a las medidas de previsión adoptadas en los embarques de combustibles, estableciendo un turno de carga diferido para los barcos destinados al transporte de carbón al mercado extranjero, así como la ordenación en los transportes ferroviarios y en los embarques, llevada a cabo por los delegados al efecto nombrados por el Gobierno.

Como consecuencia de la cesación del paro en las minas de Inglaterra, restablecida la normalidad de los embarques en dicho país, llegan ya al mercado nacional carbones ingleses en cantidades crecientes, habiéndose embarcado en los puertos de la Gran Bretaña con destino a la Península, 27.045 toneladas de hulla y antracita en la primera quincena de Diciembre, y 182.191 toneladas de hulla y antracita, y 2.015 de

coque en la segunda quincena del mismo mes.

La rápida reaparición del carbón inglés en nuestro mercado, obedece al propósito de los productores de Inglaterra, de recuperar prontamente la participación que en él tenían, desplazando a competidores circunstanciales, y es consecuencia inmediata de la actividad con que se ha reanudado el trabajo en las minas.

Las noticias que se reciben de los beneficiosos efectos que el aumento de la jornada de trabajo en las minas de la Gran

Bretaña produce en el coste de explotación, plantean a nuestros productores, una vez más, el problema de intensificar el rendimiento del trabajo y abaratar la producción, a fin de que se mantenga la industria carbonera nacional en el grado de prosperidad firme que conviene a los intereses del país.»

A propósito de esta cuestión tan interesante para Asturias, reproducimos el siguiente artículo publicado en la prensa diaria:

### La cuestión hullera de Asturias

## SE APROXIMA UNA CRISIS

«.....Por lo tanto, al imponer en Inglaterra el aumento de jornada, sean las que fueren las condiciones anexas al aumento, se reduce el precio de coste. Y como con la jornada de siete el carbón asturiano ya no podía competir en España misma con el carbón inglés, en cuanto el costo bajo, y se intensifique la entrada en nuestra nación, del carbón extranjero, el problema de la jornada de trabajo se presenta en España, en Asturias principalmente.....»

Esto que decíamos en Julio pasado, en un artículo publicado en EL FACULTATIVO, tratando de la posible solución de la formidable huelga mine-

ra inglesa, a base de un aumento de jornada para los mineros, es hoy, por desgracia para Asturias, una realidad.

Derrotada, y acaso disuelta o profundamente quebrantada, la Federación de mineros ingleses, sostenedora durante toda la lucha de la fórmula simple concretada en la frase de "ni un minuto más de jornada ni un céntimo más de jornal"; realizada la vuelta al trabajo mediante convenios distritales, con horas de traba-

jo y salarios adaptables a las condiciones de cada cuenca hullera, ha podido Inglaterra emprender una violenta ofensiva para recuperar los mercados perdidos para sus carbones. España es una de las naciones atacadas, y al decir España decimos principalmente Asturias, abocada a un próximo conflicto, y obligadas las minas, forzosamente, a una nueva revisión de los precios de coste de sus carbones.

La ofensiva inglesa, perfectamente calculada, opera sobre dos bases íntimamente relacionadas entre sí: una la que se deriva de un menor costo de producción del carbón, a causa de las nuevas condiciones de trabajo; otra originada por una rápida depresión del valor de la moneda inglesa en relación con la española, produciendo, por consecuencia, una reducción indirecta del costo de las mercancías exportadas, una de ellas el carbón.

Aun no pasaron 15 días desde que alguien se felicitaba de la baja de algunas monedas extranjeras, achacándolas a una mejora presupuestaria española, pero ello era el comienzo de la ofensiva pa-

ra favorecer la exportación, que causará a Asturias la pérdida de muchos millones de pesetas, acelerando la presencia del conflicto minero, siempre en acecho.

Las libras que hace un mes valían por encima de 34 pesetas han descendido a 30,15 en la cotización del día 14, lo cual representa para cada tonelada de carbón exportado a España una baja de unas cinco pesetas, que unida al descenso de los precios a boca mina, origina una violenta importación de combustible inglés en España.

El Consejo nacional de Combustibles, en nota facilitada a la prensa el día 12, declara que en la segunda quincena de Diciembre pasado se han embarcado en puertos ingleses con destino a España, 182.191 toneladas de hulla y antracita, y 2.105 de cok, cifras superiores a la producción total de Asturias en esa misma quincena. Un par de meses más de entra la en esa cuantía, y el problema de la producción de hulla asturiana habrá llegado a su punto más difícil.

—o—

Es obligada para todos los asturianos, especialmente pa-



ra sus organismos representativos, la defensa de la más importante de sus producciones industriales. La producción minero-metalúrgica de Asturias ha sido valorada por el Consejo de Minería en su Estadística Minera de España, correspondiente a 1925, en la cifra de 193 millones de pesetas.

Esta defensa afecta en dos formas: una de acción política—aún, a pesar de todo, existe la política—actuando cerca del Estado para la defensa lógica y justa de la producción nacional; otra que compete exclusivamente a quienes en las minas han puesto sus capitales o ponen su trabajo muscular o su inteligencia, a fin de obtener una reducción de los precios de costo a bocamina que permitan al combustible nacional defenderse del extranjero.

La primera, la de Asturias entera, es de urgencia, por tratarse precisamente ahora de renovar el tratado arancelario con Inglaterra. La rebaja de arancel para la importación de 750 mil toneladas de carbón, es preciso que desaparezca. No está justificada por ninguna exigencia de la indus-

tria, y lo que no se justifica se anula. El consumo de carbón por los buques de la escuadra española es otra cuestión fundamental para Asturias, a pesar de la poca cuantía de este consumo, porque es la base del descrédito del combustible asturiano, y sobre ella actúan los demás importadores. Las tarifas ferroviarias, que permiten llevar carbón inglés a Madrid desde Santander, más barato que desde Asturias; que gravan una mercancía que en origen vale 30 o 32 pesetas, (carbón menudo) con portes por valor de 42 pesetas, no tiene tampoco razón de ser.

Las mismas tarifas ferroviarias desde las minas a los puertos asturianos, con sus gabelas y martingalas adjuntas, encarecen enormemente el costo del carbón asturiano.

Todas ellas son cuestiones de índole política a tratar con los poderes públicos por toda Asturias mediante sus representaciones corporativas, entendiéndose por esto algo más que corporaciones populares. Ya la Cámara Oficial Minera levantó la voz de alarma en solicitud de apoyo, y es de esperar que los buenos asturianos se lo presten.

Pero aún hay otra cuestión que es más grave: la del precio de costo a bocamina, la que corresponde a obreros y patronos.

Pudieron las empresas en estos últimos años revisar y corregir uno por uno todos los factores de la producción. Cesó la explotación de capas improductivas, económicamente. Se rebajaron salarios; se modificaron condiciones de los destajos en los avances; se invirtieron bastantes cantidades en adquisición de medios mecánicos de arranque, transporte y lavado; se aprovechan los finos mediante la flotación. Mucho se ha hecho relativo al interior. Se refleja en la Estadística Minera de 1925, que fija las cantidades de carbón arrancado por picador y día, en los tres años, como sigue:

1923. .	1.981 kgs.
1924. .	2.136 "
1925. .	2.281 "

Es decir que en tres años la producción media por picador y día de trabajo aumentó en 300 kgs. exactamente, según los datos oficiales, aparte de lo que represente el aprovechamiento de los finos y la mayor perfección en los lava-

deros. Este aumento ha debido reflejarse en los precios de coste a bocamina, si bien no conocemos estos datos sino de manera particular.

Tal como está colocada la cuestión minera, ¿será posible un aumento de producción, con su reducción de precio de costo, merced a nuevas condiciones de trabajo, o sean salarios y jornada? Cuestión delicadísima es esta. Pero sí podemos afirmar que se trabaja hoy en las minas como acaso nunca se ha trabajado; como quizá no sea posible sostener mucho tiempo.

Si para tratar la primera fase de defensa, la política, hace falta coincidencia de fuerzas, para otra se precisa coincidencia de inteligencias. ¿La habrá en esta ocasión tan difícil?

PANCRACIO GARCÍA LÓPEZ

---

**Toda la correspondencia administrativa y giros deben dirigirse al Tesorero de la Asociación, D. Joaquín Muñiz, en Figaredo (Santullano).**

**La de redacción y artículos, a D. Pancracio García López, en Gijón, Plaza de Cápua, n.º 2.**

# FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES FACULTATIVOS DE MINAS Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA

GASTOS e INGRESOS de la Federación, durante el 2.º semestre de 1926

<b>DEBE</b>	PESETAS	<b>HABER</b>	PESETAS
Existencia en 1.º de Julio . . . . .	131,40	Gastos satisfechos durante el semestre actual . . . . .	324,00
Ingresado por la Asociación de Almadén . . . . .	100,00	Id. por la id. de Mieres . . . . .	78,90
Id. por la id. de Bilbao . . . . .	37,50		
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>402,90</b>	<b>IGUAL AL CARGO . . . . .</b>	<b>402,90</b>

Madrid, 7 de Enero de 1927

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,

*Juan B. Targotta*

EL SECRETARIO-TESORERO,

*Manuel Tirado*

# Actividad de las Asociaciones de Ayudantes de Minas

## La de Vizcaya

*Extracto del acta de la Junta Directiva celebrada el día 5 de Enero de 1927.*

Bajo la presidencia del señor Eguiluz y con asistencia de los Sres. Castillo, Arana y Monzón, se celebró la Junta Directiva correspondiente al mes de Enero tratándose los siguientes asuntos:

“El señor Secretario dió cuenta de una carta recibida de la Federación, por la cual nos comunican la conveniencia de ponernos de acuerdo con las demás Asociaciones para poder celebrar la Asamblea general en la segunda decena del presente mes, retrasada con motivo de las últimas oposiciones de Auxiliares de Minas.

Se acordó que en vista del precario estado económico de esta Asociación por los gastos extraordinarios ocasionados con motivo de la instalación del nuevo domicilio social, quedase suprimido por esta vez el viaje a Madrid y delegar en aquella Federación la representación de Vizcaya,

exponiendo los siguientes puntos en lo que afecta a esta Región:

- 1.º Insistir cerca del Gobierno sobre la reposición del título de Ayudante de Minas;
- 2.º Reconocimiento de firma, en trabajos concernientes a la profesión, y
- 3.º Que en los concursos para cubrir plazas de Ayuntamientos, Diputaciones, Juntas de Obras o cualquiera otras oficiales a la que concurren Ayudantes, *tengan los de Minas iguales preferencias* que los de otras carreras.

Y en cuanto a los demás puntos a tratar en la Asamblea, como nos son desconocidos, se acordó adherirse a las manifestaciones de la mayoría.

Se acordó retrasar al 13 de Febrero la fecha para la celebración de la Junta General, con objeto de dar cuenta en ella de lo acordado en la Asamblea General.

Se aprobaron otros asuntos de trámite y se levantó la sesión de cuyo extracto certifico, El Secretario, *J. de la C. Monzón.*

## CONVOCATORIA

### Asociación de Ayudantes Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Vizcaya

Se convoca a Junta General ordinaria para el domingo 13 de Febrero, a las diez de la mañana, en los locales de la Escuela de Minas o la subsidiaria a las diez y media, a todos los Ayudantes Facultativos de Minas, asociados y no asociados.—El secretario, MONZÓN.

### La de Asturias

En Mieres, bajo la presidencia del presidente de la Asociación D. Nicanor Suárez, se reunió la Junta Central, el día 9 de Enero de 1927.

Expuso el Sr. Secretario el sentimiento experimentado por el hecho de no haber podido concurrir al banquete homenaje celebrado en honor de los compañeros nuevos Auxiliares de minas, calificando dicho acto como el más importante celebrado por la Asociación, que reflejaba en él, los trabajos realizados durante un período de seis años.

Seguidamente la Junta examinó las solicitudes presentadas por diversos asociados para que la Asociación pida para

ellos pensiones para estudiar en el extranjero, acordando solicitar de la Junta de pensiones, una de técnico-director para D. Jesús Alonso Braga, de La Felguera, y otra de obrero para D. Onesimo Suárez-Alonso, de La Felguera.

Se dió cuenta de estar aprobado el nuevo Reglamento, acordándose la impresión de 1.000 ejemplares, encargando de ello al Secretario, previa petición de precios a diversas imprentas.

Dada cuenta de carta recibida del Secretario de la Federación en Madrid, relativa, entre otras cosas, a la celebración de la Asamblea anual reglamentaria de la Federación, que desea con urgencia Almadén, se acordó esperar contestación a nuevas cartas de dicho Secretario, y en vista de ellas determinar lo que debe hacerse, teniendo en cuenta las circunstancias del momento.

Se acordó fijar la fecha del 27 de Febrero para celebrar la Asamblea anual ordinaria, sobre la cual y elección de Secretario general, se publica aparte la correspondiente convocatoria.

Se acordó asimismo recor-

dar una vez más a la Cámara Minera de Asturias, nuestro proyecto de retiros, rogando una contestación categórica, a fin de que en la Asamblea de Febrero y la próxima de la Federación se puedan tomar

sobre este punto determinaciones que convengan a los intereses de los Ayudantes de minas de toda España.

Tratados otros asuntos de orden interior, se levantó la sesión.



## Sobre los retiros de vejez de los empleados

# LA ACCION DE LA CLASE TRABAJADORA NO MANUAL

*«Lo que no puede hacerse sin perjudicarse a sí mismos los que tal hagan es desconocer la orientación científica ni olvidar la misión fraternal y reparadora en el orden social que está realizando esta benemérita Institución...»*

Mi amigo D. Manuel Vigil Montoto, alto empleado del Instituto de Previsión y tenaz divulgador de las ventajas derivadas de la creación y desarrollo de tal institución, ha leído la reseña publicada en "La Prensa" sobre mi modesta conferencia en la Asociación de Empleados de Oficina de Gijón, y estimó oportuno escribir un artículo sobre la gran cuestión de retiros de vejez, del cual es el párrafo que encabeza estas líneas.

Del trozo que se reproduce, y aún más del escrito entero, se deduce que el señor Vigil entiende que los trabajos que realizamos en pró del establecimiento de un régimen de retiros para la vejez de los empleados particulares, tienen el defecto de que pretendemos estudiar y crear lo que

ya está creado y estudiado concienzudamente por el Instituto de Previsión, lanzándonos el sambenito de desorientados e ignorantes de la gran labor del Instituto y eficacia y variedad de sus tarifas.

Cierto es, no hay por qué negarlo, que quizá no conozca cuanto la benemérita institución ha publicado y creado, pero ello no es más que consecuencia de la pobreza de nuestras Asociaciones, que no tienen dinero bastante para adquirir esas publicaciones, y no digamos nada de la pobreza particular, que nos impide la adquisición de aquellas obras que más nos gustara poseer. Y es más aún de lamentar esta falta de medios de fortuna cuando se trata de la adquisición de elementos de trabajo, puesto que elementos o útiles de trabajo en este caso, es la posesión de libros o datos que nos orienten o guien, especialmente en estas cuestiones tan interesantes de la previsión.

Admitida la deficiencia de ele-

mentos de juicio, hemos, no obstante, de sacudirnos la acusación de de desorientados y olvidadizos, ya que al formular ante la Cámara Minera de Asturias la propuesta de la creación de una "Caja de Pensiones de los empleados de la minería e industria asturianas", hemos tenido por norma las doctrinas del Instituto de Previsión, y estudiado, en lo que alcanzó nuestra pobre inteligencia, sus diversas tarifas, publicadas en un tomito, edición de 1921.

Y precisamente el estudio de estas tarifas y las de algunas otras entidades aseguradoras, es lo que llevó a mi ánimo el convencimiento de que en tanto subsistieran en su forma actual no era conveniente acogerse al Instituto de Previsión, sin perjuicio evidente y notable para nuestra clase.

Bien sabe el señor Vigil, y nosotros tampoco podíamos ignorarlo, que las tablas del Instituto de Previsión están calculadas sobre la base de un interés al capital del 3.50 por 100. Este interés era el adecuado en los tiempos en que se estudiaron. Pero como todo envejece y se modifica, aquellas tarifas a base del 3,50 por 100 ya no están bien, a mi juicio, por haber aumentado bastante el valor del dinero, y seguramente que los mismos funcionarios del Instituto, teniendo a la vista el interés medio producido por los fondos modernos que la Institución posee, y la solidez de su colocación, si ahora tuvieran que establecer alguna nueva tarifa irían más allá de donde fueron al estudiar las vigentes, puesto que la misión del Instituto no es la de atesorar grandes capitales sobrantes, sino de dar a las pensiones toda la

amplitud compatible con la seguridad en la colocación de las imposiciones que recibe.

En una palabra: las tarifas del Instituto que eran convenientes en 1908, son caras en 1926.

Esta es una cuestión de números, y como tal había que tratarla.

Hay que advertir que no pretendemos crear una mutualidad, sino que siguiendo las doctrinas del Instituto, basadas en la realidad de la vida y alternativas del trabajo, cada uno de nosotros ha de crear el capital para retiro propio, mientras trabaje, aportando a una caja, sea la que fuere, una parte de su salario. La permanencia que en sus cargos disfrutaban los funcionarios del Estado o Corporaciones oficiales, no existe para los empleados particulares ni para los obreros manuales. La pensión de retiro de todos ellos ha de irse elaborando de una manera irregular. Hay que adaptarse a esta circunstancia o no puede existir previsión para la vejez. Y nada más lógico que pensar en que el esfuerzo que se realice por patronos y obreros tenga su repercusión plena en la pensión que se ha de crear, utilizando toda la potencia de capitalización del dinero, dentro, como es lógico, de las naturales normas de seguridad.

La aspiración de la Asociación de Ayudantes de minas y fábricas metalúrgicas de Asturias, en este particular, es el establecimiento de un capital individual, entregado con sus intereses al fallecimiento del individuo (seguro de vida); recogido por el mismo individuo al llegar a la edad del retiro (esto de la edad de retiro es otra cuestión planteada con-

conjuntamente con la primera), o convertida en pensión, con arreglo a alguna de las modalidades de las pensiones de vejez, sin perjuicio de la recuperación del capital.

Claro es que todo ello a estudiar y resolver con la Cámara Minera de Asturias, que, desgraciadamente, no se da gran prisa para tratar este problema tan grave para las industrias y para nosotros.

Y ahora veremos cuales fueron las bases de nuestros cálculos y por qué proponemos la creación de una Caja extraña al Instituto, bien que siguiendo la orientación de él, y con su intervención y previo consejo.

La estadística preliminar de nuestro estudio nos dió como promedio de edad de los ayudantes de minas en 1925, la de 36 años. Hemos supuesto una edad de retiro a los 60 años y un promedio de sueldo de seis mil pesetas.

El diez por ciento de este sueldo son 600 pesetas anuales de imposición para la pensión de retiro.

Hemos dicho que pretendemos que sea imposición a capital totalmente reservado.

Las tarifas del Instituto que tenemos a la vista, página 55, explican que la imposición anual continuada desde una peseta desde los 36 años de edad, permite conceder a los 60 una pensión de 2 2010 pesetas, devolviendo al fallecimiento el capital entregado: 24 pesetas. Tomamos la cifra en números redondos. Las 600 pesetas anuales darán 600 por 2,20, o sean pesetas 1,320 al año.

Puede ocurrir el fallecimiento antes de la edad del retiro convenida. Supongámoslo a los 50 años, o sea

a los 10 de imposiciones. La devolución, o seguro de vida, es de 14 por 600. En junto 8 400 pesetas.

Si el fallecimiento es a los 60 años o después, aparte del tiempo que disfruta la pensión, la devolución será de los 24 años de imposiciones por las 600 pesetas cada año. En total, 14 400 pesetas. Tal es, si no estoy equivocado, lo que ofrece el Instituto.

Ha supuesto nuestra Asociación que el interés del dinero, que es de 3,50 para el Instituto, debe calcularse en el 4,5 por 100 para los efectos de la capitalización. El mismo Instituto hace préstamos al 5; luego nuestra base del 4,5 no debe estar muy mal. Sobre ella establecemos las cifras siguientes, con los datos del ejemplo anterior:

Las 600 pesetas de imposición anual continuada al 4,5 por 100 de interés compuesto dan una cifra al cabo de 24 años de pesetas 26.140.

Supuesto el fallecimiento, como en el caso anterior, a los 50 años, existe un capital de 11.106 pesetas, como seguro de vida.

Llegados los 60 años fijados para retiro, recogidas las 26.140 pesetas e impuestas en valores seguros del Estado, al 5 por 100 libre de impuestos, producen una renta o pensión anual de 1.307 pesetas. Y al fallecimiento recoge la familia, como seguro de vida, las pesetas 26.140 ya citadas.

Tendremos, comparando, los dos cálculos:

	Instituto	Nuestra caja
Pensión a los 60 años	1.320	1.307



Devolución si fallece a los 50 años (seguro de vida) . . . .	8.400	11.606
Devolución al fallecimiento después de los 60 años (seguro de vida) . . . . .	14.400	26.140

Es decir, que calculando sólo un interés de  $5 \times 100$  al capital formado, las pensiones en los dos casos son sensiblemente las mismas—13 pesetas a favor del Instituto—mientras que las devoluciones son enormemente mayores con nuestro cálculo, que aplicando las tarifas del Instituto.

¿Comprende ahora el señor Vigil por qué no proponemos la afiliación al Instituto de Previsión?

Aparte de este aspecto puramente numérico hay otros de índole moral, entre los cuales no es el menor el de que nosotros desentendamos de estas importantes cuestiones, entregándolas a manos ajenas, sino que, poco a poco, nos vayamos acostumbrando a manejar nuestros intereses y a resolver los problemas propios sin esperar a que organismos extraños nos las den resueltas. Conviene que cada uno se preocupe un poco de sí mismo, egoístamente, única forma, por otra parte, de que nos ocupemos a la vez de las cuestiones de todos.

PANCRACIO GARCÍA LÓPEZ

## Sobre la petición de un régimen de 'retiros para los Ayudantes de Minas de Asturias

*De conformidad con el acuerdo de la Junta Central, en su sesión del 9 de Enero, ha sido enviada a la Cámara Minera de Asturias la siguiente carta:*

Mieres a 12 de Enero de 1927.

Sr. Presidente de la Cámara Oficial Minera, de Asturias.

Oviedo

Muy distinguido Sr. mfo: A partir de la fecha de 18 de Septiembre de 1923 en que, por indicación de la Asociación Patronal de Mineros Asturianos, presentó a Vds. la Asociación que representamos, la petición de que se estudiara la forma de establecer un régimen de edad de retiros para los Ayudantes de minas y fábricas metaúrgicas, juntamente

con otro para la formación de pensiones, a recoger en su día, en varias ocasiones nos hemos dirigido a usted pretendiendo que esa Cámara se preocupara de tan importante asunto, a fin de darle la solución que procediera.

Acordada, en reunión celebrada en el domicilio de esa Corporación, el día 17 de Enero de 1925, la confección de la oportuna estadística que pudiera ser base para el estudio, esta Asociación verificó el suyo, que fué entregado a ustedes con fecha 8 de noviembre de 1925.

A partir de esta fecha, a pesar de nuestros insistentes requerimientos, solamente sabemos que el proyecto presentado por nosotros pasó a estu-

dio de una ponencia de tres de los miembros de esa Cámara, al efecto de que emitieran su opinión sobre el particular.

Ha pasado un año muy largo sin que el estudio encomendado a la ponencia de la Cámara, se hubiera sometido a deliberación de ella—tal es nuestra creencia—y esta circunstancia nos mueve una vez más a dirigirnos a Vd. en ruego de que se sirva decirnos si la Cámara admite o rechaza el proyecto, a fin de que nosotros podamos informar a nuestros asociados, que no alcanzan a entender cómo un asunto de esta naturaleza, que tanto importa resolver a las mismas empresas mineras y metalúrgica de Asturias, está detenido por falta de estudio, desde 1923, siendo más de extrañar la demora por tratarse de un organismo oficial, perfectamente organizado y en posesión de todos los elementos de juicio que pudiera requerir esta cuestión, e inte-

grado por personas de superior inteligencia, y amplia cultura técnica y social.

Importa mucho a la Asociación que representamos obtener de esa Cámara una contestación clara y concreta, sea en el sentido de que se puede comenzar el estudio final entre representaciones de las dos entidades, o bien diciendo que se rechaza el proyecto, en su fondo, en su forma o en los dos aspectos, con cuya contestación dejaremos de molestar a la Cámara de su digna presidencia, quedando libre el camino para nosotros.

Esperando de la atención de usted obtener una contestación, se reiteran suyos attos. ss. ss. q. e. s. m.

Por la Asociación de Ayudantes de minas y fábricas metalúrgicas de Asturias,

*El Presidente,*

*El Secretario general,*

## Después de las oposiciones para Auxiliares de minas

La «Gaceta» del 16 de Enero publicó la R. O. que, por el precedente que pudiera sentar, copiamos íntegramente. Dice así:

«Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta que al verificarse las oposiciones para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar Facultativo de Minas, el Tribunal calificador de los mismos, al ele-

var la propuesta para cubrir las 12 plazas anunciadas con arreglo a lo dispuesto en la R. O. de convocatoria de fecha 26 de Junio del pasado año, manifestó que, además de los 12 opositores propuestos, no habían sido eliminados en ninguno de los ejercicios los señores D. Modesto Vidarte Uraga, D. Emilio Porras Rivilla y don

Pedro Mora López. En su virtud y atendiendo a los conocimientos técnicos que los interesados han demostrado poseer;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se considere como mérito especial aquella circunstancia en la provisión de las plazas correspondientes a los Cuerpos de Celadores de Policía Minera y de Escribientes-Delincuentes de Minas, que se saquen en lo sucesivo a concursos reglamentarios.

De R. O. lo digo a V. I. pa-

ra su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 12 de Enero de 1927.  
—BENJUMEA,

**CABLES DE EXTRACCIÓN,  
DE FUNICULARES AÉREOS,  
DE PLANOS INCLINADOS...**



Pida PRESUPUESTO a la Representación General  
**FELIX CIFUENTES**, Ingeniero de Minas  
Alcalá 75 - MADRID

## NOTICIAS

### RENOVACION DE SECCIONES

La sección de Turón ha renovado su Junta Directiva local, para 1927, quedando constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Joaquín Valdés. Secretario, D. Camilo Urdambides. Tesorero, D. Federico Mata. Vocales, D. Jenaro Mier y D. Belarmino Villanueva.

### MEMORIA DE LOS VIGILANTES MINEROS

Hemos recibido la Memoria de esta Sociedad, que abarca el período de octubre de 1925 a fin de setiembre de 1926.

En ella detallan los trabajos realizados por la Sociedad, y el estado

general de cuentas, correspondiente a dicho período.

Agradecemos el envío.

### DESTINOS DE LOS NUEVOS AUXILIARES DE MINAS

Según nuestros informes han sido destinados algunos de los nuevos Auxiliares de minas como sigue: Don Juan Bautista Targhetta, a la Jefatura de Minas de Palencia; don Baudilio García Losa, a la de Oviedo; D. Enrique Martínez, a la de Coruña; y D. Abelardo Fueyo, a la de Vizcaya.

Les deseamos en sus nuevos cargos toda clase de satisfacciones.

**M. PULGAR FERNANDEZ**:: **ELECTRICIDAD EN GENERAL** :REPARACIÓN DE GENERADORES Y MOTORS DE  
CORRIENTES ALTERNASTRANSFORMADORES. RECTIFICADORES. MAGNETOS. APARATOS ELECTRO-MEDICINALES  
GENERADORES Y MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA. EXCITADORES. ASCENSORES. ACUMU-  
LADORES. EQUIPOS ELÉCTRICOS E INSTALACIONES DE AUTOMÓVILES, ETC.**BOBINAJES EN GENERAL****GARAJE ASTURIAS** — SANTA DORADÍA, 20 :: TELÉFONO 150 — **GIJÓN****JOAQUIN SOLDEVILLA**Fabricación mecánica de herraduras.-Soldadura autógena.-Especialidad en ejes y bujes para carros  
TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y FUNDICIÓN EN HIERROS Y BRONCES

:: CALDERERÍA EN GENERAL ::

FABRICACIÓN DE COCINAS ECONÓMICAS TIPO BILBAO

REPARACIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA MÁQUINAS

:: BOMBAS, TUBERÍAS, ETC. ::

CONSTRUCCIÓN DE LAVADEROS MECÁNICOS, APARATOS PARA PLANOS INCLINADOS,  
VAGONES DE HIERRO Y MADERA PARA MINA**Teléfono 52****SAMA DE LANGREO****CANIVELL Y FERNÁNDEZ**Aceites y grasas lubricantes, procedentes de la  
**STANDARD OIL COMPANY,**  
**DE NORTEAMÉRICA**Importación directa de lubricantes. Cada exi-  
gencia industrial tiene su aceite respectivo. Cali-  
dades adecuadas para los diferentes usos mineros y  
metalúrgicos. Aceite para motores y automóviles.**Humedal, 3****GIJÓN**

# BOETTICHER Y NAVARRO.-Ingenieros

MADRID Zurbano, 53 MADRID

Ascensores - Montacargas - Tornos de extracción - Grúas

Maquinaria y material eléctrico de todas clases

Máquinas de vapor. Calderas compresoras de aire. Turbinas hidráulicas. Tuberías de hierro y de acero. Cables de acero

GRANDES TALLERES de construcción y reparación de toda clase de maquinaria de minas.

Presupuestos gratis y rápidos

## TALLERES DE FUNDICIÓN Y MECÁNICOS

DE

# JULIO FERNÁNDEZ

Fundición de hierro, bronce y demás aleaciones

Fundición de toda clase de piezas para Ferrocarriles, Minas y Fábricas.=Fundición de cocinera,

bujes, luceras y toda clase de piezas para el

comercio

LA FELGUERA

Carretera de Gijón

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA

# FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

---

ACEROS MODELADOS MARTIN SIEMENS Y ELÉCTRICOS, DE  
CUALQUIER DUREZA Y PARA TODA CLASE DE PIEZAS,  
HASTA 20 TONELADAS DE PESO

---

MATERIAL PARA MINAS, FERROCARRILES  
Y TRANVIAS

RUEDAS DE ACERO

RODAMENES DE RODILLOS, TUBO Y CAZOLETA

APARATOS DE FRENO PARA PLANOS INCLINADOS

ENGRASES EN BRUTO O FRESADOS

BARRAS DE MINAS

CARRILES

PUNTAS :: ALAMBRES :: ESPINO

---

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LAS

**FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN**

APARTADO 23.

**GIJON**



# HOOD HAGGIE

CABLES DE ACERO

DE EXTRACCIÓN  
FUNICULARES AÉREOS  
PLANOS INCLINADOS  
GRÚAS  
BUQUES  
ETC.

## CALIDAD

Por razones de seguridad y de economía se debe buscar en el cable, en primer término, la calidad. La calidad es la mejor garantía de seguridad de los hombres que penden de un cable de extracción. Un buen cable de larga duración es el más económico. La calidad depende de los materiales y de la fabricación. HOOD HAGGIE sólo emplea el mejor alambre de acero para cable de Inglaterra, donde es seleccionado rigurosamente. La fabricación de cable requiere experiencia y utilage. Hace ciento cuarenta años que HOOD HAGGIE fabrica cable en Newcastle, donde tiene sus grandes talleres.

Debe usted consultar nuestros precios en sus compras de cable de acero " Pida presupuesto a la Representación general para España y Marruecos

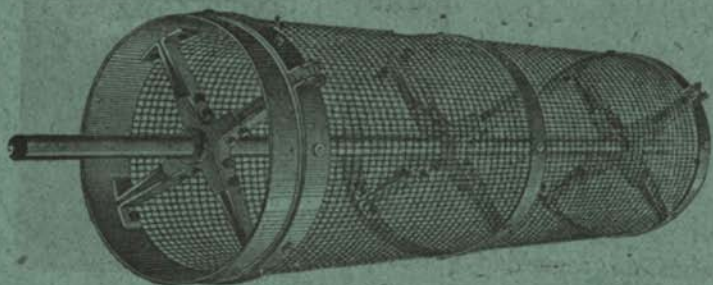
**FELIX CIFUENTES** " Ingeniero de Minas  
Alcalá 75 MADRID , Apartado 826

# Tejidos Metálicos Extrafuertes

PARA MINERÍA Y APLICACIONES INDUSTRIALES

CHAPAS PERFORADAS  
DE HIERRO, ACERO, LATÓN Y COBRE  
PARA LAVAR Y CLASIFICAR MINERALES

GUARNICIONES  
DE CHAPAS Y TELAS MECÁNICAS EXTRAFUERTES  
PARA TROMELES Y CRIBAS



## FÁBRICAS RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1854

BARCELONA  
Ronda San Pedro, 58

CASA EN MADRID  
Calle del Prado, 4